Ministerio de Educación
Guatemala

INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SERVICIOS TECNICOS O PROFESIONALES AL INTERIOR DEL PAIS, CORRESPONDIENTE A: **DICIEMBRE 2021**
MES Y AÑO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: **DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ESCUINTLA**

No.	PERSONAL AUTORIZADO PARA VIAJAR	LUGARES VISITADOS	OBJETIVO DEL TRASLADO	LOGROS ALCANZADOS	CUOTA DIARIA ESTABLECIDA	DIAS AUTORIZADOS SEGÚN REQUERIMIENTO DE TRASLADO	COSTOS			
							LIQUIDACIÓN			
							REINTEGRO A LA DEPENDENCIA Q.	DÍAS COMPROBADOS	RECONOCIMIENTO DE GASTOS COMPROBADOS EN INTEGRACIÓN FIN-FOR-33 Q.	MONTO TOTAL Q.
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
TOTAL Q.										**0.00**

Sin movimiento

Licda. Valeska Maribel Salam Godoy
Nombre, firma y sello de quien elabora

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DEPTAL. DE ESCUINTLA JEFE DE TESORERÍA GUATEMALA, C. A.

Lic. Luis Pedro Galdamez Alemán
Nombre, firma y sello de quien revisa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GUATEMALA, C. A. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ESCUINTLA JEFE FINANCIERO

Vo. Bo.

Lic. Manuel Leonardo Sinay Gudiel
Nombre, firma y sello de quien autoriza

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DEPTAL. DE ESCUINTLA DIRECTOR DEPTAL. GUATEMALA C.A.

"**NOTA:** Cada Unidad Ejecutora es la única responsable del contenido íntegro de la información enviada y publicada, siendo la función específica y limitativa de la Dirección de Administración Financiera (DAF) la publicación de la misma, sin realizarle modificación alguna."